



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:00 trece horas, del día 24
2 (veinticuatro) de junio del 2022 (dos mil veintidós), dio inicio la sesión
3 extraordinaria de la Academia, HASMMSA E-05, estando reunidas las siguientes
4 autoridades y representantes que lo conforman: Ma. Teresa Sánchez Conejo,
5 Presidente de la H. Academia, asistida por Claudia García y García, Secretaria
6 Académica, los profesores Claudia Estela Gutiérrez Berrones, en representación
7 de Iván Cardiel Delgado, Laura Berenice Hernández Rangel, Juan Antonio
8 Sánchez Márquez, Martha Mercedes Zenteno Rodríguez, Leticia Yadira
9 Sepúlveda Toledano y los estudiantes N1-ELIMINADO 1
10 N2-ELIMINADO 1

11 **I y II Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento lo
12 dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la Presidente verificó
13 con la Secretaria si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar. La
14 Secretaria dio fe de la asistencia de asistentes 07 de un total de 12, con lo que se
15 puede iniciar la sesión.

16

17 **III. Análisis y en su caso aprobación para que los alumnos de la ENMS**
18 **Salamanca, puedan llevar a cabo Curso de Verano en otras ENMS**

19 Hace uso de la voz la maestra Ma. Teresa Sánchez Conejo, explicando que
20 este año se tendrá una modalidad híbrida en el curso de verano 2022. Se
21 pretende que los estudiantes locales asistan de manera presencial al curso,
22 mientras que los foráneos, lo hagan de manera virtual. Por tal motivo, es
23 necesario autorizar a los alumnos de la Escuela de Nivel Medio Superior de
24 Salamanca para tomar cursos en otras Escuelas de Nivel Medio Superior de
25 la Universidad de Guanajuato.

26 No habiendo comentarios sobre el tema, se procede a la votación
27 quedando autorizada por unanimidad de votos, la salida de los estudiantes



28 de la ENMS de Salamanca, para tomar curso de verano en otras Escuelas
29 del Nivel Medio Superior.

30 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA
31 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
32 SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
33 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
34 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,
35 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

36

37

CERTIFICA

38

39

40

41

42

43

44

45

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica
corresponde al **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
SALAMANCA, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2022.** Aprobada por la
Academia mediante acuerdo, emitido el 13 de septiembre del 2022. DOY
FE.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."